



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 603

PRESENTA DIPUTADA ALEJANDRA ANG INICIATIVA PARA ACTUALIZAR CONCEPTO DE ACOSO ESCOLAR

- **A fin de establecer una base formal sobre la cual se desarrollen los mecanismos de atención y protocolos de actuación**

Mexicali, B.C., domingo 6 de abril de 2025.- La diputada Alejandra María Ang Hernández presentó una iniciativa de reforma a la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, para actualizar el concepto de acoso escolar a fin de establecer una base formal sobre la cual se desarrollen los mecanismos de atención y protocolos de actuación.

En la propuesta legislativa que se turnó a la Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología para su análisis, la diputada indicó que en el año 2024 se recibió por parte de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión, un acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las 32 entidades federativas para que adopten en sus leyes locales la definición de acoso escolar emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2016.

Por lo que la diputada subrayó que “desde el Congreso del Estado tenemos la obligación de reformar las normas para proteger a las niñas niños y adolescentes, adaptando las leyes a la evolución social y a las necesidades actuales de este sector de la población”.

La intención legislativa es establecer en el artículo 12 de la ley en comento, que *“el acoso escolar es todo acto u omisión que, agreda de forma física, física indirecta, psicoemocional, patrimonial, sexual, verbal o por medios cibernéticos a una niña, niño o adolescente; realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares, sean públicas o privadas”*, con lo que se avanza en la consolidación del marco normativo para dotar de herramientas más precisas a las autoridades educativas para la detección y erradicación de estas conductas.

La inicialista refirió que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, en los últimos 12 meses en el Estado de Baja California, de las mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia, 62.2% declaró que la escuela fue el lugar principal de ocurrencia de ésta.

Con lo que se expone que niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a diversas situaciones que ponen en riesgo su integridad física y psicológica, como el fenómeno del acoso escolar que es un problema que puede tener consecuencias devastadoras en su desarrollo, por lo que se requiere la prevención, intervención temprana y el apoyo adecuado, condiciones fundamentales para erradicarlo y crear un entorno escolar seguro y saludable, indicó.